	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)			
		Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
		MEDIANTE REGISTRO No:		5214	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Titulo Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	**BPIN**	202600000024840

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Agua potable y saneamiento basico para la vida
Indicador de Bienestar	4003. personas con acceso a agua potable
Producto	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente
Meta 2026	1
Población Objetivo	Toda la población
Actividad a Ejecutar	1.1.1.Comprar 47 tanques de 1000 Litros para el almacenamiento de agua de las comunidades de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño.
Actividad a Ejecutar	1.1.2.Comprar 84 tanques de 500 Litros para el almacenamiento de agua de las comunidades de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño.
Actividad a Ejecutar	1.1.3.Comprar 8 torres de aireación para el acondicionamiento del agua de las comunidades de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño.

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$ 47.111.766,00 ✓	0240 - 2.3.2.40.03.001 - 107 ✓	Agua potable y saneamiento basico para la vida
$ 56.462.028,00 ✓	0240 - 2.3.2.40.03.001 - 107 ✓	Agua potable y saneamiento basico para la vida
$ 64.298.680,00 ✓	0240 - 2.3.2.40.03.001 - 107 ✓	Agua potable y saneamiento basico para la vida

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
		RP	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	22/10/2026 ✓	X				

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**CARGO:**	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

FECHA:	22/10/2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico
1.3. SECTOR:	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial - Direccion de Infraestructura
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	personas con acceso a agua potable

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	2.2 BPIN	202600000024840

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto PDD	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	1	Toda la población	1.1.1.Comprar 47 tanques de 1000 Litros para el almacenamiento de agua de las comunidades de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño. 1.1.2.Comprar 84 tanques de 500 Litros para el almacenamiento de agua de las comunidades de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño. 1.1.3.Comprar 8 torres de aireación para el acondicionamiento del agua de las comunidades de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño.	2 MESES

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recursos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 47,111,766.00			0240 - 2.3.2.40.03.001 - 107	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	X				
$ 56,462,028.00			0240 - 2.3.2.40.03.001 - 107	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	X				
$ 64,298,680.00			0240 - 2.3.2.40.03.001 - 107	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIDA	X				

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
COMPRA DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA Y TORRES DE AIREACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2 MESES

5.3. Producto MGA:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones especificas:
Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	1	1) Presentar actas parciales mensuales de ejecución de la obra a la gobernación de amazonas. 2) Las obras a realizar serán las viabilizadas en el proyecto presentado (ítems, cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas), cualquier variación deberá ser previamente aprobada por La supervisión del funcionario asignado. 3) El contratista adjudicatario deberá instalar una valla en el lugar de la obra y durante la ejecución con la información y especificaciones que LA SUPERVISION le indique. 4) Presentar previo al inicio de la obra un cronograma de actividades con flujo de caja; en caso de ser necesario modificar el plazo se deberá presentar la reprogramación. El incumplimiento del cronograma sin justa causa o aprobación de la SUPERVISOR generará multas al contratista Parágrafo: El contratista deberá disponer de las cuadrillas necesarias para el cubrimiento de todos los frentes de trabajo que la obra permita de forma simultánea y desde el comienzo de la obra, con el fin de cumplir con el cronograma establecido y el tiempo de entrega. 5) El contratista deberá presentar informes mensuales de avance físico, administrativo, financiero y soporte fotográfico en medio digital, los cuales deberá reportar a la Gobernación del Amazonas, quien supervisará dichos informes. Igualmente, deberá entregar como anexo a este informe la proyección financiera de la obra teniendo en cuenta lo ejecutado a la fecha de cada y las actividades pendientes. 6) Ejecutar, organizar los trabajos y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y de los trabajadores de la obra y reducir los riesgos y peligros a que ellos pueden estar expuestos. 7) Velar por la afiliación oportuna a las entidades de seguridad social y parafiscales exigidas por la ley del personal vinculado al contrato, para lo cual deberá informar previo al inicio de obras, la relación de dicho personal a efecto de verificar el debido cumplimiento de la afiliación y pago de aportes en los términos de la propuesta. 8) Atender de manera oportuna las observaciones escritas que le presente a la gobernación de amazonas. 9) Responder oportunamente por las obligaciones laborales que emanen del contrato. 10) Comunicar oportunamente a la interventoría y a la supervisión por parte de la gobernación, las circunstancias precontractuales o las que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad de la obra o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones. 11) Presentar un informe ejecutivo de avance de forma mensual.

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
22 OCT 2026
HORA: 2:38 p.m.

4. CONSIDERACIONES
Los funcionarios identificados como aparece al lado de sus firmas, certifican que la información aquí consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecución del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	ROBIN CARDENAS PAREDES	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	ROBIN CARDENAS PAREDES	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		5076	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE;

Título Proyecto:	FORTALECIMIENTO EN LA PLANEACION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	BPIN	2024006910145
	Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales		

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Reducción de riesgos para la vida
Indicador de Bienestar	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes
Producto	Capacitación social y comunitaria
Meta	30
Población Objetivo	POBLACION EN GENERAL
Actividad a Ejecutar	Realizar capacitaciones cursos. talleres o seminarios en temas de gestion del riesgo de desastres a la poblacion en general.

Recursos ($) Programados	Rubro	Denominación
$ 47.819.409,67	0245 - 2.3.2.45.03.001 - 214	Gestión del riesgo de desastres y emergencias para la vida

CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	14/10/2026	X				

ELABORO:		APROBO:	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*	

FECHA:	OCTUBRE DE 2026	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	Gobernanza e Imnovacion publica	1.2. COMPONENTE:	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
1.3. SECTOR:	Gobierno Territorial.	1.4. SECRETARIA	Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales
1.5. PROGRAMA PÈRSONALIZADO	Reduccion de Riesgos para la Vida	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Tasa de personas afectdas a causa de eventos recurrentes

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO EN LA PLANEACION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2.2 BPIN	2024006910145

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2026	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Capacitacion social y comunitaria	30	POBLACION EN GENERAL	Realizar capacitaciones cursos, talleres o seminarios en temas de gestion del riesgo de desastres a la poblacion en general.	30 DIAS

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 47.819.409,67			0245 - 2.3.2.45.03.001 - 214	Gestion del Riesgo de Desastres y Emergencias	X				

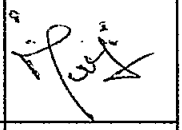
5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
COMPRA DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA Y TORRES DE AIREACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	30 DIAS

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026	5.5. Obligaciones especificas:
Capacitacion social y comunitaria	30	1.Ofertar la totalidad de los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas solicitadas y contar con la capacidad técnica, económica y de talento humano para desarrollar todas las actividades. 2.Asumir todos los riesgos con que se contare al momento de la ejecución y cumplimiento del contrato. 3.Entregar a la Administración, en el almacén de la Gobernación del Amazonas, dentro del plazo del contrato los ítems de acuerdo a las características y especificaciones indicados en el presente documento. 4.Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato. 5.Amparar a la entidad contra los riesgos que impliquen menoscabo o deterioro de los mismos. 6.Presentar la factura de cobro debidamente diligenciada. 7.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
14 OCT 2026
Hora: 3:34pm
Alejandra T.

4. CONSIDERACIONES	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA

Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.	**RESPONSABLE OPERATIVO:**	JORGE HERNANDO SILVANO MELENDEZ	JEFE OFICINA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	
	RESPONSABLE EJECUTIVO:	MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCIA	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES	